

Expediente: **530/13**

Carátula: **ORILLO MARIA JOSE C/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/02/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO, -DEMANDADO

20076536008 - MERCHED, DANIEL ENRIQUE-PERITO

20284963106 - ORILLO MARIA JOSE, -ACTOR

20110654090 - LIDERAR COMAPANÍA GENERAL DE SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/13



H20702587588

JUICIO: ORILLO MARIA JOSE c/ ARAGON ARGENTINA DEL ROSARIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 530/13.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que, atento a la falta de respuesta de la UNIDAD FISCAL DE DECISION, TEMPRANA C.J. MONTEROS, nos comunicamos telefónicamente, mediante el provisto del Juzgado, con la oficina de Conciliación del Centro Judicial Monteros, a los fines de consulta donde nos informaron que la causa requerida en autos: "ARAGÓN ARGENTINA DEL ROSARIO S/LESIONES CULPOSAS-EXPTE. 2094/11", se encontraría en Mesa de Entradas Penal Conclusional CJM. A su vez, nos comunicaron que todas las causas anteriores a fecha 01/09/2020, del Centro Judicial Monteros, fueron remitidas al Centro Judicial Capital.- Secretaría. Concepción, 13 de febrero de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 13 de febrero de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaria Actuarial, póngase a conocimiento de las partes.-

Atento a ello, líbrese oficio a Mesa de Entradas Conclusional Capital, a efectos de que remita, o en su defecto informe, dónde se encuentra radicada la causa penal: "ARAGÓN ARGENTINA DEL ROSARIO S/LESIONES CULPOSAS-EXPTE. 2094/11", a los fines de requerirla oportunamente a quien corresponda.-

Actuación firmada en fecha 14/02/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.